

Don Manuel

Alfonso Ferrer

Don Esteban

Angel Pastor

Don Agustin

Don Valero

Don

Don

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 24 de Mayo de 1.948

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

2º Ete. Alcalde

D. Eugenio Arenas

1º Ete. Alcalde

D. Antonio Elise

Simón

D. Cesáreo Ceres

Concejales

D. Alfonso Talero

D. Aquilino Laguna

D. Carlos Muñoz

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Cornellá de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Guiz.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. - Entrando en conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se dió lectura a un escrito que dirige el Concejal Don Ar-

D. José Mateo

« Francisco Muñoz
Secretario

D. Daniel Lamuela

Interventor

D. Gerardo Gourea

Renuncia del cargo de Concejal

de D. Asensio Sabino Marcos -

Secretaria -

Sobre renuncia de esta Secretaria

por don Julio Belayo Marraco -

Oficio del Sindicato de Frutos y

Productos Hortícolas, sobre dejar en

libertad de tasas dichos productos -

señor Sabino en el que participa desea cesar en dicho cargo de Concejal debido a que sus múltiples ocupaciones particulares le imposibilitan para desempeñarlo eficazmente

Al este respecto el Sr. Alcalde manifiesta que considerando atendibles las razones expuestas deberá ponerse seguidamente en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Se acuerda en este sentido y asimismo que conste en acta el sentimiento unánime de la Corporación al verse privada de una colaboración tan entusiasta y eficaz en pro de los intereses de esta Ciudad.

Leído que fué escrito que dirige don Julio Belayo Marraco, en el que manifiesta haber tomado posesión de la Secretaría del Ayuntamiento de Correlavega, a consecuencia del Concurso resuelto por la Dirección General de Administración Local con fecha 2 de Mayo último y haciendo constar igualmente su renuncia a esta Secretaría con efectos a la fecha anteriormente aludida, se acuerda aceptarla y que se proceda seguidamente a comunicar la existencia de tal vacante a la Dirección General de Administración Local con los datos a que se refiere la Orden de dicha Dirección General de fecha 5 de Julio de 1943.

Para lectura a un oficio que dirige el Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas por el que los industriales del ramo interesan se dejen en libertad de tasas los productos de referencia, cuyos precios de venta para cada partida y producto se justificarán por medio de las facturas de compra y vigilancia en cuanto al precio de venta. El Concejal Sr. Ceres manifiesta que convendría obtener información del Mercado de Abastos de Valencia o bien de aquel Ayuntamiento, sobre los precios que rigen para estos productos. El Sr. Alcalde expone su criterio de que debería de aceptarse la fórmula propuesta por el Sindicato pero comprobando los precios de las facturas.

Se acuerda en definitiva que aporten las facturas de compra virutas por la Alcaldía de origen, y que se inicien las gestiones oportunas cerca de la Alcaldía de Valencia para que sean facilitadas a este Ayuntamiento las cotizaciones del Mercado de Abastos de aquella Ciudad.

Informe Getrudo Aseror
sobre liquidación Impuesto
Personas Jurídicas, practica-
do por la Abogacía del Estado

Visto el informe emitido por el Sr. Getrudo Aseror de esta Corporación, sobre liquidación del Impuesto de Personas Jurídicas, practicado por la Abogacía del Estado; de su contenido se desprende se ha realizado en forma legal, por lo que a juicio del informante no procede ser interpuesto el oportuno recurso. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el informe aludido. Asimismo se acordó que por la Sección de Arquitectura se proceda a realizar un estudio para el destino de las parcelas propiedad de este Municipio, que se encuentran enclavadas en la zona de la "Muela" de esta Ciudad.

Arbitrios -
Apertura de establecimiento

Se dio lectura a una instancia suscrita por el vecino Boren Andrés Molina, por la que solicita autorización para proceder a la apertura de un establecimiento dedicado a la fabricación de sogas, y visto el informe favorable emitido al efecto, se acordó acceder a lo interesado, previo el pago de los derechos municipales correspondientes.

Arbitrios -
Apertura establecimiento

Se acordó pasar a informe de la Inspección Municipal de Sanidad, la instancia suscrita por el vecino Camilo Sánchez Fabre, por la que solicita autorización para seguir dedicándose al negocio de venta de frutas, en el establecimiento que ha adquirido por traspaso, sito en el n.º 40 de la calle Mayor del Arrabal.

Informe Sr. Arquitecto
sobre visita a las obras del
muro de Couend -

Leído que fué informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, por el que acredita haber girado visita de inspección para reconocer las obras del muro del camino de entrada al Barrio de Couend y asimismo las del Apeadero; obras que se encuentran terminadas y en perfectas condiciones. Se acuerda de conformidad a lo informado, contribuir este Ayuntamiento con la cantidad de 1.590 pesetas en concepto de ayuda económica para sufragar lo gasto de reparación del citado muro.

Arquitectura -
Petición de Angel Carrion sobre
derribo de casa.

A tenor del informe favorable emitido por el Sr. Arquitecto Municipal «por el que acredita haber girado», se acuerda autorizar al vecino Don Angel Carrion Tourales, para que proceda a la demolición de una casa de su propiedad que se encuentra en estado ruinoso. Satisfará previamente el importe de los derechos municipales correspondientes.

Arquitectura -
Petición de los vecinos del B. de S.ª Dolores Romero sobre el arreglo de
calles en dicho Barrio.

Vista la instancia suscrita por los vecinos del Barrio de Santa Dolores Romero de esta Ciudad, por la que interesan se proceda por este Ayuntamiento al arreglo de las calles de dicho Barrio, y especialmente en el trayecto comprendido entre las escaleras del puente de los Arcos hasta el Puerto de San Nicolás de Bari, el Concejal Sr. Pérez manifiesta que antes de procederse a este arreglo considera de mayor urgencia el acondicionamiento de algunas calles de mayor importancia que se encuentran dentro del casco urbano. A este respecto el Teniente de Alcalde Sr. Elipso, expone que la pretensión de los vecinos solicitantes consiste en que el Ayuntamiento les facilite tan solo las losas necesarias, y ellos abonarian los gastos que ocasionasen su colocación. Se acuerda que por la Sección de Arquitectura se formule un estudio sobre el particular interesado, en el que se haga constar el precio que costaría la colocación de las citadas losas.

Arquitectura -
Derribo de tabique en un puesto
del Mercado.

Para lectura a una instancia suscrita por el vecino Angel Artigot Buerto, por la que solicita autorización para proceder al derribo del tabique que separa los puestos 11 y 13 del Mercado Municipal, que tiene arrendados, a tenor de lo informado por la Sección de Arquitectura, se acuerda acceder a lo interesado, siempre y cuando se comprometa el solicitante a dejar los puestos en las mismas condiciones en que se encuentran en la actualidad, el día que haya de abandonarlos, por lo que a tal fin deberá asimismo constituir previamente en Arcas municipales en calidad de depósito, la cau-

tividad de quinientas pesetas.

Sobre denuncias de la
Gua. Municipal contra car-
niceros, por venta carne a
domicilio-

Leídas que fueron por el Sr. Secretario tres denuncias que formula la Guardia Municipal contra los industriales carniceros Juan Targue, Tidorio Pies e Israel Valero por haber servido a domicilio algunos kilos de carne perteneciente a las reses que les fueran adjudicadas para su venta al público en sus establecimientos, el Concejal Sr. Córer manifiesta ser partidario de que por la Alcaldía se les sancione y advierta para que en lo sucesivo no la vuelvan a servir a domicilio, ya que en caso de reincidencia deberá ponerse en conocimiento de la Superioridad. El Teniente de Alcalde Sr. Pensio dice que lo que se debe procurar es solucionar el problema de abastecimiento de carne de la Ciudad, para lo cual propone se requiera al Gremio de Carniceros dándole un determinado plazo para resolver tal problema, el que una vez finado sin haber logrado el resultado propuesto, deberá proceder a ser sancionados. El Concejal Sr. Laguna aduce que se muestra partidario de que se les sancione por la Alcaldía y asimismo que se dé la orden a estos industriales prohibiéndoles expendir cantidad superior a un kilogramo de carne por persona. Se acuerda en definitiva, a propuesta del Concejal Sr. Valero, interesar del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, instrucciones acerca de la distribución de este producto alimenticio.

Sobre asignar cantidad
para la Fiesta de la Flor.

El Sr. Alcalde informa a los reunidos que como el día 31 del actual se celebra la Fiesta de la Flor, había tenido lugar en el Gobierno Civil, una reunión en la que se acordó se hiciera todo al igual que en años anteriores, para lo cual se situarían mesas petitorias en la vía pública que estarían regidas por señoras y señoritas de la localidad comisionadas al efecto. A tal fin propone se designe la cantidad con que este Ayuntamiento deberá contribuir. Se acuerda en definitiva, facultar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Sr. Interventor y a la vista de las disponibilidades económicas, fije la aportación aludida.

Sobre invitar al batán.

Secundariamente el Sr. Alcalde manifiesta que como el día 30

Sr. Director Gral. de la Guardia Civil
D. Camilo Alouso Vega, a la inaugu-
ración de líneas telefónicas, construidas
recientemente -

del actual se inauguran las líneas telefónicas, construi-
das recientemente, de los circuitos de Alcorisa y Valbo-
na, proponiéndose invitarse al Excmo. Sr. Director General
de la Guardia Civil Don Camilo Alouso Vega para
que en ese día se le impusiese la Medalla de Oro
de la Ciudad y entrega del título de Hijo Adoptivo.
Se acuerda aceptar la propuesta de referencia, por lo
que seguidamente se solicitará acepte la invitación
que se le hace.

Intervención -
Agente Ejecutivo -

Se rúe de que durante el plazo reglamentario se había
presentado una sola instancia solicitando tomar parte
en los ejercicios o pruebas de aptitud para la provisión de
la plaza de Agente Ejecutivo aceptando las bases y condi-
ciones aprobadas por esta Corporación; instancia que, debi-
damente documentada la suscribe el vecino de esta Ciu-
dad Don Alfonso Almarán Bouc. De conformidad con el
contenido de las bases indicadas y aceptando la propues-
ta que formula la Intervención Municipal y la Comisión
de Hacienda, se acordó designar el Tribunal que ha de
juzgar los ejercicios, nombrando para constituirlo a los se-
ñores siguientes: Presidente - El Sr. Alcalde, que podía de-
legar su representación: Vocales - Los Concejales Sr. Eliseo
y Sr. Valero, con el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.
Secretario - El Sr. Interventor de Fondos municipales.

Intervención
Blas Valia -

Fue aprobada relación de liquidaciones sobre el arbi-
trio de Blas Valia presentada por la Administración de Ven-
tas y Exacciones municipales, y vistas de conformidad por
la Comisión de Hacienda, las que, en total ascienden a
856'68 pesetas, y pasarán a la Sección de Arbitrios a efectos
de su cobro.

Intervención -
Anticipo de haberes

Vista solicitud del Director de la Banda Municipal
de Música en demanda de que se le conceda anticipo
de haberes equivalente a una mensualidad, reinteg-
rable en forma reglamentaria, se acordó acceder a

lo solicitado por unanimidad de los señores concurrentes.

Intervención -
Gastos del Mercado.

Se da instancia de Doña Carmen Torres Martín, dueña de una fritería instalada en el n.º 6 de la calle de San Juan, por la que pide se le releve del pago que viene verificando de un puesto en el Mercado que ocupa, por la razón de que su industria es de escasa importancia. Teniendo en cuenta el informe de la Sección de Arbitrios hecho suyo por la Comisión de Hacienda, por el que se hace constar que si la interesada deja de satisfacer el puesto aludido habría de abonar la exacción diaria de 2 pesetas, con arreglo a la Ordenanza fiscal respectiva y propone sea desestimada la petición formulada; se acordó de conformidad con lo informado, con la salvedad de indicar a la parte solicitante que si opta por el pago de esta cantidad, se accederá a lo que pretende llevado ello aparejado perjuicio para el particular por ser inferior lo que satisface por el puesto dentro del Mercado.

Intervención -
Fianza del Sr. Pastor

Presentada instancia de Don Luis Pastor Esteban, empresario del Cine "Victoria" de esta capital, por la que reclama la devolución de la fianza de 6.666'66 ptas. que tiene constituida por virtud del concierto establecido para el pago del Turpunto sobre Consumos de Lujo de dicho local, toda vez que el concierto finca en fecha 31 del corriente mes y tiene satisfechas todas las cantidades inclusive la del presente mes. Visto lo informado por la Comisión de Hacienda en sentido favorable, se acordó acceder a lo solicitado.

Intervención -
Devolución de ingresos
al Gremio de Hostelería.

Exámo escrito de la Comisión de Hacienda por el que hace constar que con arreglo al acuerdo de esta Corporación fecha 10 del corriente mes ha de ser devuelto al Gremio de Hostelería y similares el importe de la cantidad que ha ingresado por el impuesto de Consumos de Lujo, por motivo del aumento acordado por el Excmo. Ayuntamiento que fue objeto de recurso entablado por dicho Gremio, ingreso que según informe del Negociado respectivo asciende a la cifra de 13.997'60 pesetas, con referencia a los meses de Noviembre de 1947 al de Marzo próximo pasado ambos inclusive a razón de 2.799'52 cada mes; para lo cual

no existe consignación suficiente en presupuesto por lo que la Comisión de Hacienda propone que la indicada cantidad sea devuelta con cargo a la operación de suplemento de Crédito que está en estudio aceptando esta propuesta, el Pleno de la Corporación acordó de conformidad con el meritado informe.

Intervención -
Suplemento de Crédito -

Fue vista de conformidad propuesta de Intervención informada favorablemente por la Comisión de Hacienda por la que se propone operación de Suplemento de Crédito con arreglo, digo con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto del año 1947 por importe de 126.320'64 pesetas, para reforzar diversas partidas del vigente presupuesto de gastos. Se acordó aceptar en principio la indicada propuesta y que se incoe el oportuno expediente que se inicia para cuya tramitación se seguirán los preceptos reglamentarios, exponiéndose al público a sus efectos legales el proyecto citado, insertándose, el correspondiente edicto en el B.O. de esta provincia a los fines apuntados.

Intervención -
(Facturas)

Fueron vistas conformes acordando su aprobación y pago, diversas facturas referentes a distintos suministros y servicios prestados a esta Municipalidad por diferentes particulares de la Ciudad y de fuera, importando todas 9.684'64 pesetas, que fueron halladas conformes por la Comisión de Hacienda con cuyo informe ha sido traídas a sesión.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:-

Ruego Sr. Muñoz sobre servicio telefónico varios pueblos.

El Concejal Don Carlos Muñoz manifiesta que existen dos pueblos en esta Provincia que disfrutaban del servicio telefónico, pero que a consecuencia de nuestra Guerra de Liberación las tropas del Ejército se incautaron de la citada instalación sin que se haya vuelto a restablecer. A tal fin ruega a la Alcaldía inicie las gestiones necesarias para su nueva colocación. Le contesta el Sr.

Alcalde que como el día 30 del actual llegará a esta Ciudad un representante de la Compañía Telefónica Nacional de España, le expone el caso.

Pago impuestos Sociedad
Autores -

El Teniente de Alcalde señor Crevier expone que como ha recibido una carta del Representante de la Sociedad de Autores de esta Ciudad, sobre el pago de impuestos a dicha Sociedad por los espectáculos que van a celebrarse durante estas próximas Ferias y Fiestas de San Fernando, rogaba a la Alcaldía designar a un Concejal para que entablase tales negociaciones. La Alcaldía acordó designar para tal cometido al Concejal Don Alfonso Valero, digo Alfonso Ferrer.

Destinar las copas del Gre-
mio Camareros al Fútbol

El mismo Teniente Alcalde Sr. Crevier manifiesta que debido a la prohibición que pesa sobre el Gremio de Camareros de celebrar carreras, había pensado que las copas destinadas a este fin podrían invertirse en el partido de fútbol que ha organizado el Frente de Juventudes. La Alcaldía acepta la propuesta de referencia.

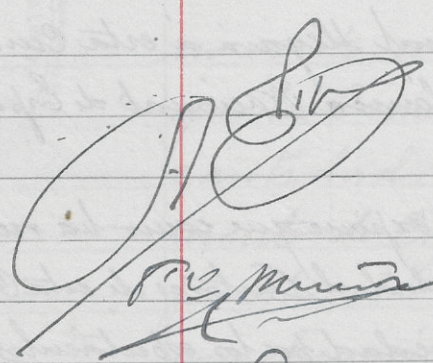
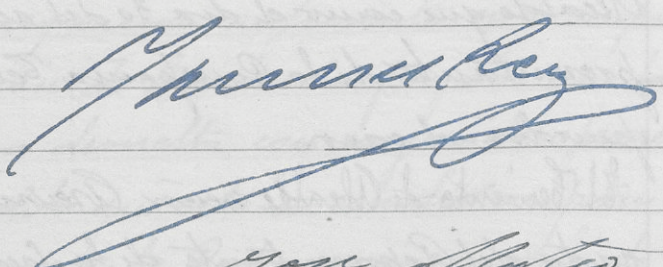
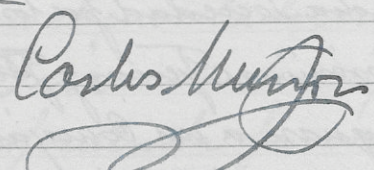
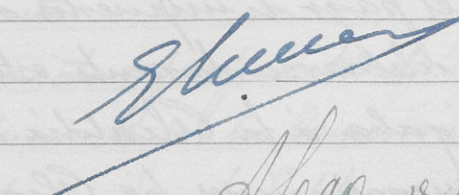
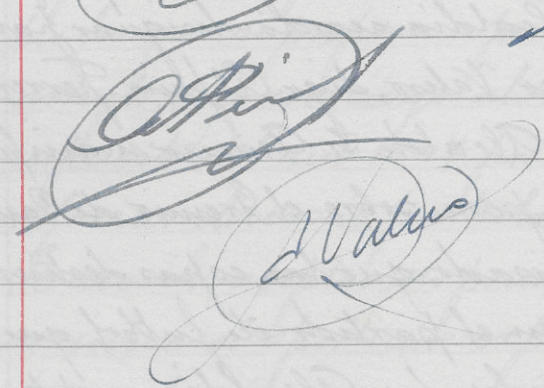
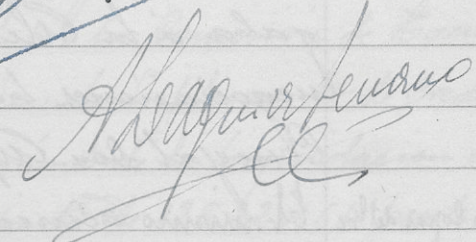
Sobre el impuesto por
ocupación vía pública
en el Real de la Feria -

El Concejal Sr. Gagua interesa conocer la forma en que se cobra el impuesto por ocupación de la vía pública en el Real de la Feria. Se contesta la Alcaldía que su pago es a razón de un tanto por metro cuadrado de terreno ocupado. A tal fin propone que los fondos recaudados por este concepto deberían de pasar a incrementar los de la Comisión de Ferias y Fiestas. El Concejal Sr. Valero manifiesta que no es posible acceder a ello por figurar estos ingresos con un partida correspondiente en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Que se exima a la tam-
bora de impuesto municipal

Con último el mismo Concejal Sr. Gagua propone se exima del pago del Impuesto Municipal correspondiente a la tambora que ha instalado en el Real de la Feria, el Secretariado de Caridad, dado el fin benéfico que representa. La Alcaldía manifiesta lo tendrá en cuenta en el momento oportuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 1 de Junio de 1948

- Stes. concurrentes**
Alcalde-Presidente
 Don Manuel Peig
1º Ete. Alcalde
 D. Antonio Clipe
2º Ete. Alcalde
 D. Eugenio Arano
Simóico
 Don Cesáreo Pérez
Concejales
 D. Aquilino Laguna
 » Alfonso Valero
 » Carlos Muñoz
 » Francisco Muñoz

En la S.N. Abnegada y Martir
 Ciudad de Beruel a uno de Junio de mil novecien-
 to cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se
 reunieron en el Salon de Actos Públicos de esta Ca-
 sa Consistorial los señores expresados al margen
 que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de cele-
 brar la correspondiente Sesión ordinaria en segunda
 convocatoria, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcat-
 le Don Manuel Peig y Roig de Luis.
 Abierta la sesión al orden de la Presidencia, se
 dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada
 por unanimidad. A continuación se pasó a cono-
 cer de los asuntos que constituyen el orden del día y